

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV 2022

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia N° 0691/22, de fecha 08 de Noviembre del corriente año, mediante la cual se autoriza en carácter de colaboración económica a favor del Sr. Mario Gerardo ORTEGA, D.N.I. N° 16.904.779.

Que quien suscribe, considera adecuado dejar sin efecto la Resolución de Presidencia mencionada en el párrafo precedente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 0691/22; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0700/22


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo